

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																			
<b>CONTROL INTERNO</b>																																																																																					
1	Expedientes de personal	Enero-Febrero 2018	<b>Inadecuada integración de expedientes de Personal</b> Documentos			<p>De la revisión a los expedientes de personal de confianza de Oficialía Mayor de Gobierno, se detectó inadecuada integración de expedientes de personal, al carecer de documentos básicos como son: carta de antecedentes no penales y constancia de no inhabilitado, por lo que es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, tener la correcta integración de la documentación de los expedientes de personal. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>R.F.C</th> <th>Puesto</th> <th>Carta de Antecedentes No Penales</th> <th>Constancia de No Inhabilitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Montiel Andrade Fernando</td> <td>MOAF750626TY9</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>No presentan</td> <td>No presentan</td> </tr> <tr> <td>Barragán Estrada Seth Saúl</td> <td>BAES850812953</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>No presentan</td> <td>No presentan</td> </tr> <tr> <td>Hernández Cuauhtle Jacqueline</td> <td>HEC1850803P14</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>No presentan</td> <td>No presentan</td> </tr> <tr> <td>Torres Ángeles Edgar</td> <td>TOAE8402187Y4</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>No presentan</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Morales Pérez Blanca</td> <td>MOPB8307093NA</td> <td>Analista</td> <td>No presentan</td> <td>No presentan</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	R.F.C	Puesto	Carta de Antecedentes No Penales	Constancia de No Inhabilitado	Montiel Andrade Fernando	MOAF750626TY9	Jefe de Departamento	No presentan	No presentan	Barragán Estrada Seth Saúl	BAES850812953	Asesor Especializado	No presentan	No presentan	Hernández Cuauhtle Jacqueline	HEC1850803P14	Jefe de Oficina	No presentan	No presentan	Torres Ángeles Edgar	TOAE8402187Y4	Jefe de Sección A	No presentan	-	Morales Pérez Blanca	MOPB8307093NA	Analista	No presentan	No presentan	<p>Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Estados de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Deberá integrar la documentación faltante a los expedientes de personal de Oficialía Mayor de Gobierno, y remitir copia certificada de dichos documentos.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar de manera completa los expedientes de personal de Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Establecer actividades de control interno en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la integración adecuada de los documentos de cada expediente de todo el personal de Oficialía Mayor de Gobierno.</p>	<p>Se envían copias certificadas de la Carta de Antecedentes No Penales y Constancia de No Inhabilitado, de documentos faltantes de los CC. Fernando Montiel Andrade, Jacqueline Hernández Cuauhtle, Edgar Torres Ángeles y Blanca Morales Pérez. Y respecto a Seth Saúl Barragán Estrada, se remite copia certificada del aviso de movimiento al padrón de personal de fecha 02 de octubre del 2018 donde se aplica la baja por renuncia voluntaria.</p>																																														
Nombre	R.F.C	Puesto	Carta de Antecedentes No Penales	Constancia de No Inhabilitado																																																																																	
Montiel Andrade Fernando	MOAF750626TY9	Jefe de Departamento	No presentan	No presentan																																																																																	
Barragán Estrada Seth Saúl	BAES850812953	Asesor Especializado	No presentan	No presentan																																																																																	
Hernández Cuauhtle Jacqueline	HEC1850803P14	Jefe de Oficina	No presentan	No presentan																																																																																	
Torres Ángeles Edgar	TOAE8402187Y4	Jefe de Sección A	No presentan	-																																																																																	
Morales Pérez Blanca	MOPB8307093NA	Analista	No presentan	No presentan																																																																																	
2	Expedientes de personal honorarios	Enero-Febrero 2018	<b>Contratos de prestación de servicios desactualizados</b> Contratos de prestación de servicios			<p>De la revisión al pago de nómina de personal de honorarios de Oficialía Mayor de Gobierno, se detectó que los pagos efectuados a 17 empleados no se encuentran debidamente soportados con un contrato de prestación de servicios, el cual establezca el monto a pagar y el periodo laboral; lo anterior, debido a que los contratos presentados en los expedientes de personal de los empleados se encuentran desactualizados. Por lo que responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, mantener actualizados los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, con los cuales se acrediten los pagos realizados mediante las condiciones contractuales acordadas. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Meses de los contratos faltantes</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ángulo Hernández J. Natividad</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>Enero y febrero</td> <td>18,316.80</td> </tr> <tr> <td>Arroyo Pérez Norma</td> <td>Analista</td> <td>Enero y febrero</td> <td>18,564.00</td> </tr> <tr> <td>Báez Sánchez Benigno</td> <td>Promotor</td> <td>Enero y febrero</td> <td>17,716.80</td> </tr> <tr> <td>Barragán Estrada Seth Saúl</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>Enero y febrero</td> <td>41,253.00</td> </tr> <tr> <td>Cuahutencos Moreno Azaharet</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>Enero y febrero</td> <td>24,030.00</td> </tr> <tr> <td>Flores Contreras María de los Ángeles</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Enero y febrero</td> <td>26,504.40</td> </tr> <tr> <td>Hernández Alonso Ana Karen</td> <td>Archivista</td> <td>Enero y febrero</td> <td>14,319.00</td> </tr> <tr> <td>Hernández Vázquez Nancy</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Enero y febrero</td> <td>26,504.40</td> </tr> <tr> <td>López Vázquez Fernando</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>Enero y febrero</td> <td>23,857.80</td> </tr> <tr> <td>Meléndez Lima Antonio</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Enero y febrero</td> <td>26,504.40</td> </tr> <tr> <td>Morales Aquihualt José León Gerardo</td> <td>Auxiliar de Registro</td> <td>Enero y febrero</td> <td>5,336.40</td> </tr> <tr> <td>Morgado de la Cruz Carmen Fernanda</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Enero y febrero</td> <td>26,504.40</td> </tr> <tr> <td>Portilla Padilla Adán</td> <td>Auxiliar de Archivo</td> <td>Enero y febrero</td> <td>14,319.00</td> </tr> <tr> <td>Rodríguez Rodríguez José Alfonso</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Enero y febrero</td> <td>26,504.40</td> </tr> <tr> <td>Salazar Espejel Gil</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>Enero y febrero</td> <td>23,857.80</td> </tr> <tr> <td>Sánchez Velazco Laura</td> <td>Analista</td> <td>Enero y febrero</td> <td>16,054.80</td> </tr> <tr> <td>Sarmiento Dolores Sergio</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>Enero y febrero</td> <td>26,504.40</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3"><b>Total</b></td> <td><b>376,651.80</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Puesto	Meses de los contratos faltantes	Importe	Ángulo Hernández J. Natividad	Jefe de Sección A	Enero y febrero	18,316.80	Arroyo Pérez Norma	Analista	Enero y febrero	18,564.00	Báez Sánchez Benigno	Promotor	Enero y febrero	17,716.80	Barragán Estrada Seth Saúl	Asesor Especializado	Enero y febrero	41,253.00	Cuahutencos Moreno Azaharet	Jefe de Sección A	Enero y febrero	24,030.00	Flores Contreras María de los Ángeles	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40	Hernández Alonso Ana Karen	Archivista	Enero y febrero	14,319.00	Hernández Vázquez Nancy	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40	López Vázquez Fernando	Jefe de Sección A	Enero y febrero	23,857.80	Meléndez Lima Antonio	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40	Morales Aquihualt José León Gerardo	Auxiliar de Registro	Enero y febrero	5,336.40	Morgado de la Cruz Carmen Fernanda	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40	Portilla Padilla Adán	Auxiliar de Archivo	Enero y febrero	14,319.00	Rodríguez Rodríguez José Alfonso	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40	Salazar Espejel Gil	Jefe de Sección A	Enero y febrero	23,857.80	Sánchez Velazco Laura	Analista	Enero y febrero	16,054.80	Sarmiento Dolores Sergio	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40	<b>Total</b>			<b>376,651.80</b>	<p>Artículos 20, 21, 24, 25 de la Ley Federal del Trabajo, 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Deberá integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, a fin de acreditar los pagos efectuados, así como remitir copia certificada de los mismos.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Implementar actividades de control en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la elaboración, actualización e integración total de los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, por cada uno de los meses que laboren.</p>	<p>Se envían copias certificadas de los contratos de prestación de servicios, conforme al listado del personal observado.</p>
Nombre	Puesto	Meses de los contratos faltantes	Importe																																																																																		
Ángulo Hernández J. Natividad	Jefe de Sección A	Enero y febrero	18,316.80																																																																																		
Arroyo Pérez Norma	Analista	Enero y febrero	18,564.00																																																																																		
Báez Sánchez Benigno	Promotor	Enero y febrero	17,716.80																																																																																		
Barragán Estrada Seth Saúl	Asesor Especializado	Enero y febrero	41,253.00																																																																																		
Cuahutencos Moreno Azaharet	Jefe de Sección A	Enero y febrero	24,030.00																																																																																		
Flores Contreras María de los Ángeles	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40																																																																																		
Hernández Alonso Ana Karen	Archivista	Enero y febrero	14,319.00																																																																																		
Hernández Vázquez Nancy	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40																																																																																		
López Vázquez Fernando	Jefe de Sección A	Enero y febrero	23,857.80																																																																																		
Meléndez Lima Antonio	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40																																																																																		
Morales Aquihualt José León Gerardo	Auxiliar de Registro	Enero y febrero	5,336.40																																																																																		
Morgado de la Cruz Carmen Fernanda	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40																																																																																		
Portilla Padilla Adán	Auxiliar de Archivo	Enero y febrero	14,319.00																																																																																		
Rodríguez Rodríguez José Alfonso	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40																																																																																		
Salazar Espejel Gil	Jefe de Sección A	Enero y febrero	23,857.80																																																																																		
Sánchez Velazco Laura	Analista	Enero y febrero	16,054.80																																																																																		
Sarmiento Dolores Sergio	Jefe de Oficina	Enero y febrero	26,504.40																																																																																		
<b>Total</b>			<b>376,651.80</b>																																																																																		

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																										
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																	
3	Expedientes de personal honorarios	Enero-Febrero 2018	Contratos de prestación de servicios desactualizados			De la revisión al pago de nóminas de personal de honorarios de diversas dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, por los cuales la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno genera las nóminas de pago, se detectó que los pagos efectuados a 16 empleados no se encuentran debidamente soportados con un contrato de prestación de servicios, el cual establezca el monto a pagar y el período laboral; lo anterior, debido a que los contratos presentados en los expedientes de personal se encuentran desactualizados. Por lo que responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, mantener actualizados los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, con los cuales se acrediten los pagos realizados mediante las condiciones contractuales pactadas. Se detalla:	Artículos 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Deberá integrarse los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a fin de acreditar los pagos efectuados, así como remitir copia certificada de los mismos.  En lo subsecuente deberán integrarse los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal.  Implementar actividades de control en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la elaboración, actualización e integración total de los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, por cada uno de los meses que laboren.	Se envían copias certificadas de los contratos de prestación de servicios, conforme al listado del personal observado.																																																																																										
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Contrato de Prestación de Servicios Faltante</th> <th>Percepciones Pagadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>De la Cruz Espinoza Santa Meli</td> <td>Secretaría de Secretario</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>19,366.20</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Espinoza Molina Víctor Julián</td> <td>Director</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>95,039.40</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Atriano Saldaña Silvia</td> <td>Intendente</td> <td>Enero</td> <td>5,181.90</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Bañuelos Pérez Nieves</td> <td>Secretaria de jefe de departamento</td> <td>Enero</td> <td>6,463.80</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Ayala Ortiz Francisco Javier</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>Febrero</td> <td>26,262.02</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Candía Tovar Gloria Elena</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>55,718.57</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>González Brito Marisol</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>58,074.76</td> </tr> <tr> <td>Gubernatura</td> <td>Valencia Benavides Juan Gabriel</td> <td>Asesor Especializado</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>102,190.68</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Estatal de Protección Civil</td> <td>Escobar Zecua Hipólito</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>Enero</td> <td>13,998.30</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Estatal de Protección Civil</td> <td>Mendieta Sánchez J. Concepción</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>Enero</td> <td>11,897.70</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Estatal de Protección Civil</td> <td>Montero Peña Héctor José Antonio</td> <td>Chofer de Camión de Mando Superior</td> <td>Enero</td> <td>11,463.60</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Estatal de Protección Civil</td> <td>Rodríguez Pérez Juan</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>Enero</td> <td>20,618.70</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Estatal de Protección Civil</td> <td>Tapia Medel Iván</td> <td>Secretaría de Secretario</td> <td>Enero</td> <td>12,480.60</td> </tr> <tr> <td>Casa de las Artesanías de Tlaxcala</td> <td>Dulce María Corona Delgado</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>19,780.80</td> </tr> <tr> <td>Casa de las Artesanías de Tlaxcala</td> <td>Enrique Cano Mora</td> <td>Técnico especializado</td> <td>Enero y Febrero</td> <td>19,780.80</td> </tr> <tr> <td>Casa de las Artesanías de Tlaxcala</td> <td>Gabriela Zamora Ventura</td> <td>Auxiliar Técnico</td> <td>Enero</td> <td>6,873.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="4"><b>Total</b></td> <td align="right">485,190.83</td> </tr> </tbody> </table>				Dependencia	Nombre	Puesto	Contrato de Prestación de Servicios Faltante	Percepciones Pagadas	Coordinación General de Ecología	De la Cruz Espinoza Santa Meli	Secretaría de Secretario	Enero y Febrero	19,366.20	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Espinoza Molina Víctor Julián	Director	Enero y Febrero	95,039.40	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Atriano Saldaña Silvia	Intendente	Enero	5,181.90	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Bañuelos Pérez Nieves	Secretaria de jefe de departamento	Enero	6,463.80	Gubernatura	Ayala Ortiz Francisco Javier	Asesor Especializado	Febrero	26,262.02	Gubernatura	Candía Tovar Gloria Elena	Asesor Especializado	Enero y Febrero	55,718.57	Gubernatura	González Brito Marisol	Asesor Especializado	Enero y Febrero	58,074.76	Gubernatura	Valencia Benavides Juan Gabriel	Asesor Especializado	Enero y Febrero	102,190.68	Coordinación Estatal de Protección Civil	Escobar Zecua Hipólito	Jefe de Departamento	Enero	13,998.30	Coordinación Estatal de Protección Civil	Mendieta Sánchez J. Concepción	Jefe de Sección A	Enero	11,897.70	Coordinación Estatal de Protección Civil	Montero Peña Héctor José Antonio	Chofer de Camión de Mando Superior	Enero	11,463.60	Coordinación Estatal de Protección Civil	Rodríguez Pérez Juan	Jefe de Departamento	Enero	20,618.70	Coordinación Estatal de Protección Civil	Tapia Medel Iván	Secretaría de Secretario	Enero	12,480.60	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Dulce María Corona Delgado	Auxiliar Administrativo	Enero y Febrero	19,780.80	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Enrique Cano Mora	Técnico especializado	Enero y Febrero	19,780.80	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Gabriela Zamora Ventura	Auxiliar Técnico	Enero	6,873.00	<b>Total</b>				485,190.83
						Dependencia				Nombre	Puesto	Contrato de Prestación de Servicios Faltante	Percepciones Pagadas																																																																																						
						Coordinación General de Ecología				De la Cruz Espinoza Santa Meli	Secretaría de Secretario	Enero y Febrero	19,366.20																																																																																						
						Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud				Espinoza Molina Víctor Julián	Director	Enero y Febrero	95,039.40																																																																																						
						Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud				Atriano Saldaña Silvia	Intendente	Enero	5,181.90																																																																																						
						Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud				Bañuelos Pérez Nieves	Secretaria de jefe de departamento	Enero	6,463.80																																																																																						
						Gubernatura				Ayala Ortiz Francisco Javier	Asesor Especializado	Febrero	26,262.02																																																																																						
						Gubernatura				Candía Tovar Gloria Elena	Asesor Especializado	Enero y Febrero	55,718.57																																																																																						
						Gubernatura				González Brito Marisol	Asesor Especializado	Enero y Febrero	58,074.76																																																																																						
						Gubernatura				Valencia Benavides Juan Gabriel	Asesor Especializado	Enero y Febrero	102,190.68																																																																																						
						Coordinación Estatal de Protección Civil				Escobar Zecua Hipólito	Jefe de Departamento	Enero	13,998.30																																																																																						
						Coordinación Estatal de Protección Civil				Mendieta Sánchez J. Concepción	Jefe de Sección A	Enero	11,897.70																																																																																						
						Coordinación Estatal de Protección Civil				Montero Peña Héctor José Antonio	Chofer de Camión de Mando Superior	Enero	11,463.60																																																																																						
						Coordinación Estatal de Protección Civil				Rodríguez Pérez Juan	Jefe de Departamento	Enero	20,618.70																																																																																						
						Coordinación Estatal de Protección Civil				Tapia Medel Iván	Secretaría de Secretario	Enero	12,480.60																																																																																						
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala				Dulce María Corona Delgado	Auxiliar Administrativo	Enero y Febrero	19,780.80																																																																																						
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala				Enrique Cano Mora	Técnico especializado	Enero y Febrero	19,780.80																																																																																						
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala				Gabriela Zamora Ventura	Auxiliar Técnico	Enero	6,873.00																																																																																						
						<b>Total</b>				485,190.83																																																																																									
<b>3 Total de Obs.</b>																																																																																																			

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO B**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA**

<b>1</b>	PA - 200714 EG - 200455 PA - 303241 EG - 302155	20/02/2018 20/02/2018 27/03/2018 28/03/2018	<b>Falta de documentación justificativa de las erogaciones</b> Compra de vales de combustible del Consumo de combustible del	20,500.00 20,500.00 22,776.98 22,776.98	17,160.05	Durante el periodo comprendido del 01 enero al 28 de febrero de 2018, Oficialía Mayor de Gobierno erogó \$86,553.96 por concepto de suministro de combustible y compra de vales de combustible para vehículos de la dependencia con los proveedores Endenred México SA de CV, Efectivale S de RL de CV, Servicio Cuarto Señorío SA de CV y Si Vale de México SA de CV; de lo anterior solo acreditan y justifican el consumo de \$50,886.97, mediante bitácoras de combustible, por lo que persiste una diferencia no justificada de \$17,160.05 en el suministro de combustible efectuado. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades	Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable, así como estado de cuenta que muestre el reintegro.  En lo subsecuente, deberán acreditar el consumo de combustible mediante bitácoras de combustible en apego a las erogaciones efectivamente realizadas, y el suministro debe	Se anexa copia certificada de los Lineamientos para la Aplicación de Apoyo para el Consumo de Combustibles a los Vehículos que son Propiedad de Servidores Públicos y que se usen para el Desempeño de sus Funciones Oficiales así como del listado de beneficiarios debidamente autorizado.																
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Mes</th> <th>Gasto</th> <th>Bitácoras</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de combustible y compra de vales</td> <td>Enero</td> <td>23,682.44</td> <td>24,770.04</td> <td>1,087.60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Febrero</td> <td>43,276.98</td> <td>26,116.93</td> <td>17,160.05</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Mes	Gasto	Bitácoras	Diferencia	Suministro de combustible y compra de vales	Enero	23,682.44	24,770.04	1,087.60		Febrero	43,276.98	26,116.93	17,160.05				
Concepto	Mes	Gasto	Bitácoras	Diferencia																					
Suministro de combustible y compra de vales	Enero	23,682.44	24,770.04	1,087.60																					
	Febrero	43,276.98	26,116.93	17,160.05																					

**EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

<b>2</b>	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 Tabulador de sueldos Nóminas	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 Ejercicio Fiscal 2018 Enero-Febrero 2018	<b>Pagos en exceso</b> Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da Remuneraciones	3,697,792.53 3,697,792.53 4,036,473.82 4,036,473.82 3,711,573.18 3,711,573.18 3,639,536.85 3,639,536.85	11,811.13 11,811.13 11,811.13 11,811.13	Al realizar la revisión al pago de las percepciones de la nómina de personal de Oficialía Mayor de Gobierno y realizar su cotejo con los importes establecidos en el tabulador de sueldos, se detectaron pagos en exceso por \$47,244.52 correspondiente a 1 empleado, el cual tiene el nombramiento de confianza y ocupan el puesto de "110 pensionado". Se detalla:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Quincena</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Sueldo Pagado</th> <th>Sueldo Tabular</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 4</td> <td>Sesin Marín José de Jesús</td> <td>110 Pensionado</td> <td>57,847.72</td> <td>10,603.20</td> <td>47,244.52</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"><b>Totales</b></td> <td>57,847.72</td> <td>10,603.20</td> <td>47,244.52</td> </tr> </tbody> </table>	Quincena	Nombre	Puesto	Sueldo Pagado	Sueldo Tabular	Diferencia	1 a 4	Sesin Marín José de Jesús	110 Pensionado	57,847.72	10,603.20	47,244.52	<b>Totales</b>			57,847.72	10,603.20	47,244.52	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas, 51, 52, 53, 56 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 42 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como	Reintegrar \$47,244.52, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.  En lo subsecuente, deberán verificar que el pago de sueldos y demás percepciones pagadas al personal de Oficialía Mayor de Gobierno, se realizan en apego a los montos establecidos en los Tabuladores de Sueldos Autorizados.  Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, que permitan en la	De acuerdo al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicado el 04 de Enero del 2010, en el Artículo Primero establece que se debe pagar el último sueldo devengado que obtuvo el C. José de Jesús Sesin Marín. Se anexa copia certificada del aviso de movimiento al padrón del 23 de febrero del 2010, en el que se aplica el decreto antes mencionado. Sin omitir que desde esa fecha se han aplicado los incrementos salariales correspondientes. Por lo anterior se hace mención que no sean hecho pagos en exceso ya que solo se ha dado cumplimiento al acuerdo por pensión vitalicia.
Quincena	Nombre	Puesto	Sueldo Pagado	Sueldo Tabular	Diferencia																							
1 a 4	Sesin Marín José de Jesús	110 Pensionado	57,847.72	10,603.20	47,244.52																							
<b>Totales</b>			57,847.72	10,603.20	47,244.52																							

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
3	PA - 201303	21/02/2018	<b>Pagos improcedentes: suministro de combustible a unidades que no forman parte del parque vehicular</b> Consumo de combustible del mes de enero de 2018	23,682.44	1,499.93	Oficialía Mayor de Gobierno erogó \$93,188.30 por concepto de suministro de combustible y compra de vales de combustible, por el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2018; sin embargo de la revisión a las bitácoras de combustible y las erogaciones efectuadas por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, se detectó que suministraron combustible a 1 vehículo que no forman parte del parque vehicular de la dependencia por \$2,999.78, por lo que el gasto es improcedente. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 43 fracción III de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Autoridad del	Reintegrar \$2,999.78, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar suministro de combustible a vehículos que no forman parte del parque vehicular de Oficialía Mayor de Gobierno. Implementar mecanismos de control interno para que el suministro de combustible se aplique de manera eficaz y eficiente al parque vehicular de Oficialía	Se presenta copia certificada del resguardo de la unidad con fecha 4 de enero de 2018 y el oficio de baja con fecha 24 de marzo 2018, por lo que no existió omisión.
	EG - 200862	23/02/2018		23,819.80					
	PA - 303241	27/03/2018		22,776.98					
	EG - 302155	28/03/2018	combustible del Combustibles, Lubricantes y Aditivos Unidades vehiculares	22,909.08	1,499.85				
	Bitácoras de combustible	Enero - Febrero 2018							
	Parque vehicular	28/02/2018							
				<b>SUMA</b>	<b>\$ 67,404.35</b>				

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO C**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
<b>CONTROL INTERNO</b>									
1	Expedientes de proveedores	Enero a Febrero 2018	<b>Falta de requisitos en expedientes de proveedores</b> Documentos requeridos			De la revisión a expedientes de los 25 proveedores del Gobierno del Estado, registrados en el padrón de proveedores de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, se detectó que 23 expedientes no cumplen con los requisitos establecidos por el Ente, al carecer de documentos básicos como son: constancia de no inhabilitado, declaraciones parciales de impuestos federales 2018, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, curriculum vitae de la empresa y/o proveedor, acta constitutiva y sus modificaciones, comprobantes de domicilio fiscal y tarjetas de registro del IMSS; por lo que es responsabilidad del personal de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, verificar que los proveedores cuenten con todos los requisitos establecidos para proveer de bienes y/o servicios al Gobierno del Estado. Se detalla:	Artículos 2 fracción XVIII, 58, 59, 62 fracción IX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y Requisitos para la Inscripción del Padrón de Proveedores	Integrar los expedientes de los proveedores señalados, remitiendo copia certificada de la documentación omitida relacionada en la observación. En lo subsecuente, deberán verificar que los proveedores y/o	La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones anexa copia certificada de la documentación faltante para concluir la integración de expedientes. Referente a la empresa Agroindustrial El Moral S de R.L. M.I. Se anexa copia del contrato constitutivo de sociedades de Responsabilidad Limitada Micro Industrial considerando que de acuerdo al ART. 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fracción III, se establecen las sociedades de responsabilidad limitada. De acuerdo al art. 59 se establece la nomenclatura S. DE R.L. En el ART. 63 se establece que este tipo de sociedades no podrán constituirse mediante suscripción pública, es decir ante notario. Y por último en el

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																										
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Documento Faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liderazgo Automotriz de Puebla SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Declaraciones parciales de impuestos federales 2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro de Productos Médicos SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>El Colegio de Tlaxcala A.C</td> <td>Declaraciones parciales de impuestos federales 2018</td> </tr> <tr> <td>Soluciones de Movilidad Terrestre SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Asesoría y Distribuciones de Reactivos Industriales y para la Salud SA de CV</td> <td>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</td> </tr> <tr> <td>Reader 's Digest México SA de CV</td> <td>Curriculum vitae de la empresa y/o proveedor</td> </tr> <tr> <td>Impresiones Aéreas SA de CV</td> <td>Comprobante de domicilio fiscal</td> </tr> <tr> <td>Declaraciones parciales de impuestos federales 2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Logit Logística, Informativa y Transporte SA de CV</td> <td>Identificación oficial vigente del representante legal de la empresa</td> </tr> <tr> <td>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seguros Afirme SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comprobante de domicilio fiscal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agroindustrial El Moral S de RL MI</td> <td>Acta constitutiva y sus modificaciones</td> </tr> <tr> <td>Poder notarial con el que se acredite al representante legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento Preventivo y Correctivo SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Datos bancarios certificados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Autos Internacionales de Apizaco SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Datos bancarios certificados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Grupo Farmacos Especializados SA de CV</td> <td>Datos bancarios certificados</td> </tr> <tr> <td>Insayalm SA de CV</td> <td>Tarjetas de registro patronal de IMSS</td> </tr> <tr> <td>Zurich Vida Compañía de Seguros SA</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Inmobiliaria Planet SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Forum Capelli SA de CV</td> <td>Constancia de No Inhabilitado</td> </tr> <tr> <td>Tarjetas de registro patronal de IMSS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Documento Faltante	Liderazgo Automotriz de Puebla SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Declaraciones parciales de impuestos federales 2018		Centro de Productos Médicos SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	El Colegio de Tlaxcala A.C	Declaraciones parciales de impuestos federales 2018	Soluciones de Movilidad Terrestre SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Asesoría y Distribuciones de Reactivos Industriales y para la Salud SA de CV	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Reader 's Digest México SA de CV	Curriculum vitae de la empresa y/o proveedor	Impresiones Aéreas SA de CV	Comprobante de domicilio fiscal	Declaraciones parciales de impuestos federales 2018		Logit Logística, Informativa y Transporte SA de CV	Identificación oficial vigente del representante legal de la empresa	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		Seguros Afirme SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		Comprobante de domicilio fiscal		Agroindustrial El Moral S de RL MI	Acta constitutiva y sus modificaciones	Poder notarial con el que se acredite al representante legal		Mantenimiento Preventivo y Correctivo SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Datos bancarios certificados		Autos Internacionales de Apizaco SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Datos bancarios certificados		Grupo Farmacos Especializados SA de CV	Datos bancarios certificados	Insayalm SA de CV	Tarjetas de registro patronal de IMSS	Zurich Vida Compañía de Seguros SA	Constancia de No Inhabilitado	Inmobiliaria Planet SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Forum Capelli SA de CV	Constancia de No Inhabilitado	Tarjetas de registro patronal de IMSS		Oficialía Mayor de Gobierno.	Los proveedores y/o prestadores de servicios inscritos en el padrón de proveedores de Oficialía Mayor de Gobierno, cumplen con todos los requisitos establecidos para proveer de bienes y servicios al gobierno del Estado.	Artículo 2 párrafo 4 nos dice que este tipo de sociedades son irregulares y se registran por contrato social. Se anexa exhorto donde nos dice cuáles son los requisitos establecidos en el reglamento de la ley de REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA para pertenecer en el padrón.																													
Proveedor	Documento Faltante																																																																																											
Liderazgo Automotriz de Puebla SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Declaraciones parciales de impuestos federales 2018																																																																																												
Centro de Productos Médicos SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
El Colegio de Tlaxcala A.C	Declaraciones parciales de impuestos federales 2018																																																																																											
Soluciones de Movilidad Terrestre SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Asesoría y Distribuciones de Reactivos Industriales y para la Salud SA de CV	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales																																																																																											
Reader 's Digest México SA de CV	Curriculum vitae de la empresa y/o proveedor																																																																																											
Impresiones Aéreas SA de CV	Comprobante de domicilio fiscal																																																																																											
Declaraciones parciales de impuestos federales 2018																																																																																												
Logit Logística, Informativa y Transporte SA de CV	Identificación oficial vigente del representante legal de la empresa																																																																																											
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales																																																																																												
Seguros Afirme SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales																																																																																												
Comprobante de domicilio fiscal																																																																																												
Agroindustrial El Moral S de RL MI	Acta constitutiva y sus modificaciones																																																																																											
Poder notarial con el que se acredite al representante legal																																																																																												
Mantenimiento Preventivo y Correctivo SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Datos bancarios certificados																																																																																												
Autos Internacionales de Apizaco SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Datos bancarios certificados																																																																																												
Grupo Farmacos Especializados SA de CV	Datos bancarios certificados																																																																																											
Insayalm SA de CV	Tarjetas de registro patronal de IMSS																																																																																											
Zurich Vida Compañía de Seguros SA	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Inmobiliaria Planet SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Forum Capelli SA de CV	Constancia de No Inhabilitado																																																																																											
Tarjetas de registro patronal de IMSS																																																																																												
2	Bitácoras de combustible	Enero a Febrero 2018	<b>Deficiencias en el control de combustibles</b> Control de suministro de combustible			<p>Al realizar la revisión y análisis a las bitácoras de combustible de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a febrero de 2018, se detectó que en 4 vehículos a los cuales se les suministró combustible por \$9,331.35, existe incongruencia en el kilometraje reportado de un mes a otro; por lo que no se tiene certeza de que la información presentada por Oficialía Mayor de Gobierno sea verídica y el combustible suministrado se haya efectuado a vehículos oficiales del Ente. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Resguardante:</th> <th>No Serie:</th> <th>Datos</th> <th>Mes</th> <th>Km Inicial</th> <th>Km Final</th> <th>Importe Suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Jorge Hernández Hernández</td> <td rowspan="2">3N1EB31569K350274</td> <td>Area: Jurídica</td> <td>Enero</td> <td>177868</td> <td>178942</td> <td>1,497.66</td> </tr> <tr> <td>Vehículo: Nissan</td> <td>Febrero</td> <td>179599</td> <td>180728</td> <td>1,434.77</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6"><b>Total</b></td> <td><b>2,932.43</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Olga Elvia Muñoz Montiel</td> <td rowspan="2">MEXSH2609HT061950</td> <td>Area: Departamento de inmuebles y</td> <td>Enero</td> <td>20653</td> <td>21899</td> <td>1,499.25</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Febrero</td> <td>22349</td> <td>23523</td> <td>1,499.85</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6"><b>Total</b></td> <td><b>2,999.10</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Alejandro Pérez Cervantes</td> <td rowspan="2">3N6D023T4AK008004</td> <td>Area: Dirección de Recursos materiales</td> <td>Enero</td> <td>169,064.00</td> <td>170312</td> <td>1,399.84</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Febrero</td> <td>170,600.00</td> <td>171634</td> <td>1,199.98</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6"><b>Total</b></td> <td><b>2,599.82</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Claudio Ángel González Vega</td> <td rowspan="2">3GNAL7EC0BS669922</td> <td>Area: Despacho de OMG</td> <td>Enero</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Febrero</td> <td>139,869.00</td> <td>140562</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6"><b>Total</b></td> <td><b>800.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado	Jorge Hernández Hernández	3N1EB31569K350274	Area: Jurídica	Enero	177868	178942	1,497.66	Vehículo: Nissan	Febrero	179599	180728	1,434.77	<b>Total</b>						<b>2,932.43</b>	Olga Elvia Muñoz Montiel	MEXSH2609HT061950	Area: Departamento de inmuebles y	Enero	20653	21899	1,499.25		Febrero	22349	23523	1,499.85	<b>Total</b>						<b>2,999.10</b>	Alejandro Pérez Cervantes	3N6D023T4AK008004	Area: Dirección de Recursos materiales	Enero	169,064.00	170312	1,399.84		Febrero	170,600.00	171634	1,199.98	<b>Total</b>						<b>2,599.82</b>	Claudio Ángel González Vega	3GNAL7EC0BS669922	Area: Despacho de OMG	Enero	-	-	-		Febrero	139,869.00	140562	800.00	<b>Total</b>						<b>800.00</b>	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto Egresos	Deberá aclarar las incongruencias reportadas en los kilometrajes de un mes a otro, remitiendo las bitácoras de combustible con los datos fidedignos relativos al consumo de combustible de cada una de las unidades señaladas en la observación.  Los responsables, en lo sucesivo deberán justificar el consumo real efectuado, registrar en las bitácoras el kilometraje inicial...	Se informa que el kilometraje final de un mes a otro presenta una variación porque el recurso asignado para combustible no es suficiente para llevar acabo las actividades encomendadas a las área, por lo que los resguardantes cubren los faltantes con recursos propios a fin de desempeñar adecuadamente sus funciones. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tlaxcala fracción I." Cumplir con diligencia el servicio que le sea encomendado, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio" Se informa que el kilometraje final de un mes a otro presenta una variación porque el recurso asignado para
Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado																																																																																						
Jorge Hernández Hernández	3N1EB31569K350274	Area: Jurídica	Enero	177868	178942	1,497.66																																																																																						
		Vehículo: Nissan	Febrero	179599	180728	1,434.77																																																																																						
<b>Total</b>						<b>2,932.43</b>																																																																																						
Olga Elvia Muñoz Montiel	MEXSH2609HT061950	Area: Departamento de inmuebles y	Enero	20653	21899	1,499.25																																																																																						
			Febrero	22349	23523	1,499.85																																																																																						
<b>Total</b>						<b>2,999.10</b>																																																																																						
Alejandro Pérez Cervantes	3N6D023T4AK008004	Area: Dirección de Recursos materiales	Enero	169,064.00	170312	1,399.84																																																																																						
			Febrero	170,600.00	171634	1,199.98																																																																																						
<b>Total</b>						<b>2,599.82</b>																																																																																						
Claudio Ángel González Vega	3GNAL7EC0BS669922	Area: Despacho de OMG	Enero	-	-	-																																																																																						
			Febrero	139,869.00	140562	800.00																																																																																						
<b>Total</b>						<b>800.00</b>																																																																																						



**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**

PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																																						
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																													
4			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "SECTE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$3,326,148.08; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$20,835,044.95 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$17,508,896.87. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores", "aportación a pensiones del personal" e "indemnización y liquidación a trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos y actas de acuerdo ante la Junta de Conciliación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados en las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$3,326,148.08, y presentar copia certificada de ficha de registro contable y estado de cuenta que muestre el íntegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tiene la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.																																																																																																																						
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 301172 EG - 300589 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 400393 EG - 400476 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404066 EG - 402093 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500806 EG - 500374 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 601470 EG - 604332 PA - 601291 EG - 604335 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164 EG - 700541 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 13/06/2018 14/06/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina de estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Nóminas de personal 2018	1,002,859.72 1,002,859.72 1,133,519.67 1,133,519.67 1,007,160.34 1,007,160.34 979,465.89 979,465.89 990,768.54 990,768.54 61,514.07 61,514.07 45,248.24 45,248.24 1,004,487.66 1,004,487.66 48,941.25 48,941.25 1,008,337.01 1,008,337.01 45,331.79 45,331.79 1,549,941.77 1,549,941.77 87,050.00 87,050.00 43,625.65 43,625.65 1,577,564.86 1,577,564.86 19,273.63 19,273.63 1,116,344.95 1,116,344.95 1,109,767.75 1,109,767.75 21,980.00 21,980.00 9,296.32 9,296.32 1,149,850.44 1,149,850.44 1,156,944.92 1,156,944.92 17,467.87 17,467.87 1,131,617.95 1,131,617.95 1,127,687.31 1,127,687.31 1,136,672.69 1,136,672.69 1,124,426.49 1,124,426.49 1,120,129.18 1,120,129.18 7,768.99 7,768.99			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>7,839,257.15</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>8,375,483.45</td> <td>536,226.30</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>1,811,287.79</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,808,419.54</td> <td>2,868.25</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>158,821.79</td> <td>158,821.79</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>37,440.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>37,960.00</td> <td>520.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>32,400.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>32,850.00</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>63,997.15</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Dependientes Públicos</td> <td>64,052.58</td> <td>55.43</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>26,429.93</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>27,784.13</td> <td>1,354.20</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>84,493.39</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>84,502.03</td> <td>8.64</td> </tr> <tr> <td>Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>95,515.38</td> <td>Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>95,515.38</td> <td>- 2,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>117,904.89</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>117,629.28</td> <td>275.61</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>87,050.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>87,050.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones a funcionarios y trabajadores</td> <td>18,080.00</td> <td>18,080.00</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>3,336.62</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>1,668.31</td> <td>1,668.31</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>637,486.66</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>635,822.97</td> <td>1,663.69</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>371,839.69</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>543,874.37</td> <td>172,034.68</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,461,876.89</td> <td>1,461,876.89</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>473,832.58</td> <td>Fondo de Separación de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>473,832.58</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Ahorro y Fomento a la Ahorro</td> <td>922,090.60</td> <td>Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>922,956.76</td> <td>866.16</td> </tr> <tr> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial</td> <td>2,549,753.77</td> <td>Despensa de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>2,563,055.87</td> <td>13,300.10</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>500,555.17</td> <td>500,555.17</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>2,354,779.27</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>2,354,779.27</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>470,474.58</td> <td>470,474.58</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>17,508,896.87</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>20,835,044.95</b></td> <td><b>3,326,148.08</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	7,839,257.15	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	8,375,483.45	536,226.30	Honorarios y Retroactivo	1,811,287.79	Honorarios Asimilables a Salarios	1,808,419.54	2,868.25	-	-	Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios	158,821.79	158,821.79	Aniversario Día del Trabajo	37,440.00	Aniversario Día del Trabajo	37,960.00	520.00	Apoyo Canasta	32,400.00	Apoyo Canasta	32,850.00	450.00	Capacitación	63,997.15	Apoyos a la Capacitación de los Dependientes Públicos	64,052.58	55.43	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	26,429.93	Asignación de Quinquenio	27,784.13	1,354.20	Ayuda para Pasajes	84,493.39	Ayuda para Pasajes	84,502.03	8.64	Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	- 2,000.00	Pago de Días Económicos	117,904.89	Días Económicos a Trabajadores	117,629.28	275.61	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	-	-	-	Percepciones a funcionarios y trabajadores	18,080.00	18,080.00	Mes Prejubilatorio	3,336.62	Mes Prejubilatorio	1,668.31	1,668.31	Quinquenio y Retroactivo	637,486.66	Prima Quinquenal a Trabajadores	635,822.97	1,663.69	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	371,839.69	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	543,874.37	172,034.68	-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,461,876.89	1,461,876.89	Fondo de Separación	473,832.58	Fondo de Separación de Funcionarios, Personal y Trabajadores	473,832.58	-	Incentivo al Ahorro y Fomento a la Ahorro	922,090.60	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	922,956.76	866.16	Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	2,549,753.77	Despensa de Funcionarios, Personal y Trabajadores	2,563,055.87	13,300.10	-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	500,555.17	500,555.17	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores	2,354,779.27	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	470,474.58	470,474.58	<b>Total</b>	<b>17,508,896.87</b>	<b>Total</b>	<b>20,835,044.95</b>	<b>3,326,148.08</b>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																											
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	7,839,257.15	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	8,375,483.45	536,226.30																																																																																																																											
Honorarios y Retroactivo	1,811,287.79	Honorarios Asimilables a Salarios	1,808,419.54	2,868.25																																																																																																																											
-	-	Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios	158,821.79	158,821.79																																																																																																																											
Aniversario Día del Trabajo	37,440.00	Aniversario Día del Trabajo	37,960.00	520.00																																																																																																																											
Apoyo Canasta	32,400.00	Apoyo Canasta	32,850.00	450.00																																																																																																																											
Capacitación	63,997.15	Apoyos a la Capacitación de los Dependientes Públicos	64,052.58	55.43																																																																																																																											
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	26,429.93	Asignación de Quinquenio	27,784.13	1,354.20																																																																																																																											
Ayuda para Pasajes	84,493.39	Ayuda para Pasajes	84,502.03	8.64																																																																																																																											
Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	- 2,000.00																																																																																																																											
Pago de Días Económicos	117,904.89	Días Económicos a Trabajadores	117,629.28	275.61																																																																																																																											
Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	-																																																																																																																											
-	-	Percepciones a funcionarios y trabajadores	18,080.00	18,080.00																																																																																																																											
Mes Prejubilatorio	3,336.62	Mes Prejubilatorio	1,668.31	1,668.31																																																																																																																											
Quinquenio y Retroactivo	637,486.66	Prima Quinquenal a Trabajadores	635,822.97	1,663.69																																																																																																																											
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	371,839.69	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	543,874.37	172,034.68																																																																																																																											
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,461,876.89	1,461,876.89																																																																																																																											
Fondo de Separación	473,832.58	Fondo de Separación de Funcionarios, Personal y Trabajadores	473,832.58	-																																																																																																																											
Incentivo al Ahorro y Fomento a la Ahorro	922,090.60	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	922,956.76	866.16																																																																																																																											
Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	2,549,753.77	Despensa de Funcionarios, Personal y Trabajadores	2,563,055.87	13,300.10																																																																																																																											
-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	500,555.17	500,555.17																																																																																																																											
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores	2,354,779.27	-																																																																																																																											
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	470,474.58	470,474.58																																																																																																																											
<b>Total</b>	<b>17,508,896.87</b>	<b>Total</b>	<b>20,835,044.95</b>	<b>3,326,148.08</b>																																																																																																																											

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
5			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Turismo, elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,081,089.83; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$7,442,327.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$6,361,237.27. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores" y "aportación a pensiones del personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y los Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y "Revelación Suficiente" y "Registro de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,081,089.83, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el íntegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Secretaría de Turismo, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nominas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	354,104.77					
	EG - 100249	24/01/2018		354,104.77					
	PA - 100171	19/01/2018		18,120.95					
	EG - 100250	24/01/2018		18,120.95					
	PA - 100674	29/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	6,889.27					
	EG - 100669	30/01/2018		6,889.27					
	PA - 100669	29/01/2018		383,171.80					
	EG - 100671	30/01/2018		383,171.80					
	PA - 200210	12/02/2018		6,804.70					
	EG - 200164	14/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	6,804.70					
	PA - 200203	12/02/2018		366,434.04					
	EG - 200167	14/02/2018		366,434.04					
	PA - 201743	26/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	6,635.58					
	EG - 201320	27/02/2018		6,635.58					
	PA - 201724	26/02/2018		358,340.42					
	EG - 201324	27/02/2018		358,340.42					
	PA - 301171	12/03/2018		366,522.44					
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	366,522.44					
	PA - 301172	12/03/2018		6,804.70					
	EG - 300589	14/03/2018		6,804.70					
	PA - 303156	26/03/2018		6,823.59					
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,823.59					
	PA - 303155	26/03/2018		369,653.73					
	EG - 302171	28/03/2018		369,653.73					
	PA - 401393	11/04/2018		6,743.12					
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	6,743.12					
	PA - 401389	11/04/2018		365,622.54					
	EG - 400479	13/04/2018		365,622.54					
	PA - 404066	25/04/2018		6,743.12					
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,743.12					
	PA - 404003	25/04/2018		411,385.38					
	EG - 402099	27/04/2018		411,385.38					
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	3,700.00					
	EG - 402195	27/04/2018		3,700.00					
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	527,077.28					
	EG - 500379	14/05/2018		527,077.28					
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	391,531.94					
	EG - 501741	30/05/2018		391,531.94					
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	429,261.04					
	EG - 604328	14/06/2018		429,261.04					
	PA - 603365	28/06/2018		74,829.60					
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	74,829.60					
	PA - 603363	28/06/2018		404,411.04					
	EG - 606109	29/06/2018		404,411.04					
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	428,000.59					
	EG - 700398	13/07/2018		428,000.59					
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	432,650.06					
	EG - 701851	30/07/2018		432,650.06					
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	428,107.34					
	EG - 800483	14/08/2018		428,107.34					
	PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	432,650.06					
	EG - 802162	30/08/2018		432,650.06					
	PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	424,654.00					
	EG - 900437	14/09/2018		424,654.00					
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	424,654.00					
	EG - 901614	28/09/2018		424,654.00					
		Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018						



**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**

PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																																	
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																								
6			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Desarrollo Económico "SEDECO", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,614,598.98; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$11,099,088.88 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,484,489.90. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores" y "aportación a pensiones del personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.  Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y los Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados en las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,614,598.98, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y																																																																																																																	
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Nóminas de personal 2018	548,282.80 548,282.80 581,206.52 581,206.52 551,044.92 551,044.92 537,096.93 537,096.93 551,044.92 551,044.92 110,665.19 110,665.19 555,370.17 555,370.17 583,291.80 583,291.80 680,388.61 680,388.61 2,100.00 2,100.00 837,807.17 837,807.17 623,478.42 623,478.42 618,065.25 618,065.25 622,187.37 622,187.37 627,845.30 627,845.30 617,031.52 617,031.52 611,991.09 611,991.09 617,242.34 617,242.34 611,989.09 611,989.09 610,959.47 610,959.47			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>5,178,160.70</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>5,184,647.03</td> <td>6,486.33</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>265,352.53</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>264,471.39</td> <td>881.14</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Pensiones y los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>25,453.74</td> <td>25,453.74</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>6,240.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>6,240.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>5,400.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>5,400.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>10,564.56</td> <td>Apoyos a la capacitación de los Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>10,564.56</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>14,738.44</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>13,722.79</td> <td>-1,015.65</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>13,973.04</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>13,973.04</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>134,794.98</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>134,794.98</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>25,217.75</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>25,217.75</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>2,100.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>2,100.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>857.14</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>857.14</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>93,168.35</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>94,984.79</td> <td>1,816.44</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>214,826.19</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>324,525.28</td> <td>109,699.09</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>872,745.13</td> <td>872,745.13</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Cubos de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal</td> <td>476,221.79</td> <td>476,221.79</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>476,221.79</td> <td>Incentivo al Retiro de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>813,801.03</td> <td>3,872.56</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Retiro y Fomento de la Separación</td> <td>809,928.47</td> <td>Cubos de Despensa de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,040,125.58</td> <td>1,096.14</td> </tr> <tr> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial</td> <td>1,039,029.44</td> <td>Despensa, Retiro de Fin de Año al Personal y Trabajadores</td> <td>133,205.17</td> <td>133,205.17</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,933,916.52</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,193,916.52</td> <td>-</td> <td>462,121.17</td> <td>462,121.17</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Total</td> <td>11,099,088.88</td> <td>1,614,598.98</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	5,178,160.70	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	5,184,647.03	6,486.33	Honorarios y Retroactivo	265,352.53	Honorarios Asimilables a Salarios	264,471.39	881.14	-	-	Pensiones y los Honorarios Asimilables a Salarios	25,453.74	25,453.74	Aniversario Día del Trabajo	6,240.00	Aniversario Día del Trabajo	6,240.00	-	Apoyo Canasta	5,400.00	Apoyo Canasta	5,400.00	-	Capacitación	10,564.56	Apoyos a la capacitación de los Funcionarios, Personal y Trabajadores	10,564.56	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	14,738.44	Asignación de Quinquenio	13,722.79	-1,015.65	Ayuda para Pasajes	13,973.04	Ayuda para Pasajes	13,973.04	-	Compensación	134,794.98	Compensaciones al Personal	134,794.98	-	Pago de Días Económicos	25,217.75	Días Económicos a Trabajadores	25,217.75	-	Estímulos por Años de Servicio	2,100.00	Estímulos por Años de Servicio	2,100.00	-	Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-	Quinquenio y Retroactivo	93,168.35	Prima Quinquenal a Trabajadores	94,984.79	1,816.44	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	214,826.19	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	324,525.28	109,699.09	-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	872,745.13	872,745.13	-	-	Cubos de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal	476,221.79	476,221.79	Fondo de Separación	476,221.79	Incentivo al Retiro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	813,801.03	3,872.56	Incentivo al Retiro y Fomento de la Separación	809,928.47	Cubos de Despensa de Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,040,125.58	1,096.14	Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,039,029.44	Despensa, Retiro de Fin de Año al Personal y Trabajadores	133,205.17	133,205.17	-	-	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,933,916.52	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,193,916.52	-	462,121.17	462,121.17	-	-	Total	11,099,088.88	1,614,598.98
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																						
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	5,178,160.70	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	5,184,647.03	6,486.33																																																																																																																						
Honorarios y Retroactivo	265,352.53	Honorarios Asimilables a Salarios	264,471.39	881.14																																																																																																																						
-	-	Pensiones y los Honorarios Asimilables a Salarios	25,453.74	25,453.74																																																																																																																						
Aniversario Día del Trabajo	6,240.00	Aniversario Día del Trabajo	6,240.00	-																																																																																																																						
Apoyo Canasta	5,400.00	Apoyo Canasta	5,400.00	-																																																																																																																						
Capacitación	10,564.56	Apoyos a la capacitación de los Funcionarios, Personal y Trabajadores	10,564.56	-																																																																																																																						
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	14,738.44	Asignación de Quinquenio	13,722.79	-1,015.65																																																																																																																						
Ayuda para Pasajes	13,973.04	Ayuda para Pasajes	13,973.04	-																																																																																																																						
Compensación	134,794.98	Compensaciones al Personal	134,794.98	-																																																																																																																						
Pago de Días Económicos	25,217.75	Días Económicos a Trabajadores	25,217.75	-																																																																																																																						
Estímulos por Años de Servicio	2,100.00	Estímulos por Años de Servicio	2,100.00	-																																																																																																																						
Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-																																																																																																																						
Quinquenio y Retroactivo	93,168.35	Prima Quinquenal a Trabajadores	94,984.79	1,816.44																																																																																																																						
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	214,826.19	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	324,525.28	109,699.09																																																																																																																						
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	872,745.13	872,745.13																																																																																																																						
-	-	Cubos de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal	476,221.79	476,221.79																																																																																																																						
Fondo de Separación	476,221.79	Incentivo al Retiro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	813,801.03	3,872.56																																																																																																																						
Incentivo al Retiro y Fomento de la Separación	809,928.47	Cubos de Despensa de Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,040,125.58	1,096.14																																																																																																																						
Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,039,029.44	Despensa, Retiro de Fin de Año al Personal y Trabajadores	133,205.17	133,205.17																																																																																																																						
-	-	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,933,916.52	-																																																																																																																						
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,193,916.52	-	462,121.17	462,121.17																																																																																																																						
-	-	Total	11,099,088.88	1,614,598.98																																																																																																																						
7			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Contraloría del Ejecutivo "CE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$2,312,290.02; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$14,655,368.29 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$12,343,078.27. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.  Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y los Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados en las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$2,312,290.02, y presentar copia certificada de ficha de	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Contraloría del Ejecutivo, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan																																																																																																																	
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201743 EG - 201320 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 301172 EG - 300589 PA - 303156 EG - 302167	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo	794,993.71 794,993.71 805,563.88 805,563.88 759,488.06 759,488.06 9,897.83 9,897.83 728,631.00 728,631.00 749,017.39 749,017.39 10,093.61 10,093.61 6,823.59 6,823.59																																																																																																																						

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**

PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
	PA - 303155	26/03/2018	quincena de marzo	752,251.77		<b>Percepción en Nómina</b>			
	EG - 302171	28/03/2018		752,251.77		<b>Subsidio Base y Retroactivo de Sueldo Base</b>			
	PA - 401393	11/04/2018		6,743.12		<b>Honorarios y Retroactivo</b>			
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 1ra	6,743.12		<b>Honorarios Asimilables a Salarios</b>			
	PA - 401389	11/04/2018	quincena de abril	749,050.76		<b>Asignación a los honorarios asimilables a Salarios</b>			
	EG - 400479	13/04/2018		749,050.76		<b>Aniversario Día del Trabajo</b>			
	PA - 404066	25/04/2018		6,743.12		<b>Apoyo Canasta</b>			
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da	6,743.12		<b>Apoyos a la capacitación de los Sindicatos Públicos</b>			
	PA - 404003	25/04/2018	quincena de abril	910,653.83		<b>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</b>			
	EG - 402099	27/04/2018		910,653.83		<b>Ayuda para Pasajes</b>			
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina	42,450.00		<b>Compensaciones al Personal</b>			
	EG - 402195	27/04/2018	estímulo por años	42,450.00		<b>Pago de Días Económicos</b>			
	PA - 500806	11/05/2018		9,866.26		<b>Estímulos por Años de Servicio</b>			
	EG - 500374	14/05/2018	Pago nómina 1ra	9,866.26		<b>Quinquenio y Retroactivo</b>			
	PA - 500760	10/05/2018	quincena de mayo	1,087,004.74		<b>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</b>			
	EG - 500379	14/05/2018		1,087,004.74		<b>Ayuda para Pasajes</b>			
	PA - 503352	29/05/2018		25,950.33		<b>Compensación de Personal</b>			
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da	25,950.33		<b>Fondo de Separación</b>			
	PA - 503347	29/05/2018	quincena de mayo	787,186.72		<b>Incentivo al Ahorro y Fomento</b>			
	EG - 501741	30/05/2018		787,186.72		<b>Generación Ahorro y Fomento</b>			
	PA - 601245	12/06/2018		787,996.64		<b>Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial</b>			
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 1ra	787,996.64		<b>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</b>			
	PA - 601291	12/06/2018	quincena de junio	14,216.21		<b>Clases de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal</b>			
	EG - 604335	14/06/2018		14,216.21		<b>Incentivo al Ahorro y Fomento</b>			
	PA - 603365	28/06/2018		7,139.53		<b>Clases de Despensa a Funcionarios, Personal y Trabajadores</b>			
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da	7,139.53		<b>Clases de Seguro de Retiro a Funcionarios y Personal</b>			
	PA - 603363	28/06/2018	quincena de junio	801,996.51		<b>Incentivo al Ahorro y Fomento</b>			
	EG - 606109	29/06/2018		801,996.51		<b>Clases de Despensa a Funcionarios, Personal y Trabajadores</b>			
	PA - 701173	12/07/2018		806,027.20		<b>Despensa Especial de Fin de Año al Personal</b>			
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 1ra	806,027.20		<b>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</b>			
	PA - 701164	11/07/2018	quincena de julio	7,139.53		<b>Total</b>			
	EG - 700541	13/07/2018		7,139.53		<b>Total</b>			
	PA - 703851	26/07/2018		14,449.64					
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da	14,449.64					
	PA - 703847	26/07/2018	quincena de julio	789,806.74					
	EG - 701851	30/07/2018		789,806.74					
	PA - 801100	10/08/2018		19,823.87					
	EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra	19,823.87					
	PA - 801099	10/08/2018	quincena de agosto	774,761.42					
	EG - 800483	14/08/2018		774,761.42					
	PA - 803850	29/08/2018		27,858.36					
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da	27,858.36					
	PA - 803849	29/08/2018	quincena de agosto	785,116.51					
	EG - 802162	30/08/2018		785,116.51					
	PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra	14,278.94					
	EG - 900434	14/09/2018	quincena de	14,278.94					
	PA - 901329	12/09/2018	septiembre	778,711.11					
	EG - 900437	14/09/2018		778,711.11					
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	769,357.42					
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	769,357.42					
	PA - 903274	24/09/2018	septiembre	14,278.94					
	EG - 901622	28/09/2018		14,278.94					
		Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018						

Revelación "Surciento y "Registro de..."

deposito con poiza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.

Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.

por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras.

3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados.

4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																																										
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																	
8			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado "PGJE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$13,086,557.49; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$77,913,501.94 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$64,826,944.45. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala para el registro de sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" e Integración	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$13,086,557.49, y presentar copia certificada de ficha de "Revelación Suficiente" e Integración	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y																																																																																																																										
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100171 EG - 100250 PA - 100674 EG - 100669 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200210 EG - 200164 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201743 EG - 201320 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 301333 EG - 300585 PA - 301172 EG - 300589 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401393 EG - 400476 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404066 EG - 402093 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500007 EG - 500007 PA - 500806 EG - 500374 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 601291 EG - 604335 PA - 603365 EG - 606100 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164	19/01/2018 24/01/2018 19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 13/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 EG - 400479 PA - 404066 EG - 402093 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500007 EG - 500007 PA - 500806 EG - 500374 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 601291 EG - 604335 PA - 603365 EG - 606100 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164	3,895,090.37 3,895,090.37 99,931.17 99,931.17 21,534.93 21,534.93 4,402,518.49 4,402,518.49 50,449.70 50,449.70 3,842,017.70 3,842,017.70 13,064.14 13,064.14 4,056,029.23 4,056,029.23 3,859,640.37 3,859,640.37 52,997.46 52,997.46 14,922.35 14,922.35 216,683.40 216,683.40 4,082,966.78 4,082,966.78 120,389.85 120,389.85 3,868,077.11 3,868,077.11 25,945.53 25,945.53 4,934,656.69 4,934,656.69 125,850.00 125,850.00 520.00 520.00 68,467.79 68,467.79 5,611,804.06 5,611,804.06 26,929.26 26,929.26 4,409,494.11 4,409,494.11 4,084,914.94 4,084,914.94 44,412.34 44,412.34 32,447.08 32,447.08 4,414,058.35 4,414,058.35 4,102,321.04 4,102,321.04 92,930.12			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>24,113,102.08</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>24,966,364.35</td> <td>853,462.27</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>19,825,084.45</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>19,761,632.23</td> <td>63,452.22</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>5,797,201.40</td> <td>5,797,201.40</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aportación a las cuotas seguro de retiro al personal</td> <td>7,755.10</td> <td>7,755.10</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>58,760.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>50,850.00</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</td> <td>99,571.05</td> <td>202.16</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>111,871.94</td> <td>1,702.61</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Ayuda para Pasejes</td> <td>131,919.71</td> <td>202.71</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bonificaciones al Personal</td> <td>1,591,500.00</td> <td>177,000.00</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>4,323,622.79</td> <td>46,447.75</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>178,436.23</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>125,850.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>3,582.58</td> <td>1,668.31</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>890,732.59</td> <td>1,503.14</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>896,150.27</td> <td>449,477.84</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Procedimiento de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>3,619,531.77</td> <td>3,619,531.77</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Fondo de Separación</td> <td>1,249,606.53</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Intento de Retiro y Retorno a Servicio de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>2,210,948.90</td> <td>383.45</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Compensación Retiro y Despensa Especial</td> <td>7,415,050.60</td> <td>183,470.29</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,537,274.29</td> <td>1,537,274.29</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,773,550.32</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>844,332.16</td> <td>844,332.16</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>64,826,944.45</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>77,913,501.94</b></td> <td><b>13,086,557.49</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	24,113,102.08	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	24,966,364.35	853,462.27	Honorarios y Retroactivo	19,825,084.45	Honorarios Asimilables a Salarios	19,761,632.23	63,452.22	-	-	Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios	5,797,201.40	5,797,201.40	-	-	Aportación a las cuotas seguro de retiro al personal	7,755.10	7,755.10	-	-	Aniversario Día del Trabajo	58,760.00	-	-	-	Apoyo Canasta	50,850.00	450.00	-	-	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	99,571.05	202.16	-	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	111,871.94	1,702.61	-	-	Ayuda para Pasejes	131,919.71	202.71	-	-	Bonificaciones al Personal	1,591,500.00	177,000.00	-	-	Compensaciones al Personal	4,323,622.79	46,447.75	-	-	Pago de Días Económicos	178,436.23	-	-	-	Estímulos por Años de Servicio	125,850.00	-	-	-	Mes Prejubilatorio	3,582.58	1,668.31	-	-	Prima Quinquenal a Trabajadores	890,732.59	1,503.14	-	-	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	896,150.27	449,477.84	-	-	Procedimiento de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	3,619,531.77	3,619,531.77	-	-	Fondo de Separación	1,249,606.53	-	-	-	Intento de Retiro y Retorno a Servicio de Funcionarios, Personal y Trabajadores	2,210,948.90	383.45	-	-	Compensación Retiro y Despensa Especial	7,415,050.60	183,470.29	-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,537,274.29	1,537,274.29	-	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,773,550.32	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	844,332.16	844,332.16	<b>Total</b>	<b>64,826,944.45</b>	<b>Total</b>	<b>77,913,501.94</b>	<b>13,086,557.49</b>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																															
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	24,113,102.08	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	24,966,364.35	853,462.27																																																																																																																															
Honorarios y Retroactivo	19,825,084.45	Honorarios Asimilables a Salarios	19,761,632.23	63,452.22																																																																																																																															
-	-	Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios	5,797,201.40	5,797,201.40																																																																																																																															
-	-	Aportación a las cuotas seguro de retiro al personal	7,755.10	7,755.10																																																																																																																															
-	-	Aniversario Día del Trabajo	58,760.00	-																																																																																																																															
-	-	Apoyo Canasta	50,850.00	450.00																																																																																																																															
-	-	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	99,571.05	202.16																																																																																																																															
-	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	111,871.94	1,702.61																																																																																																																															
-	-	Ayuda para Pasejes	131,919.71	202.71																																																																																																																															
-	-	Bonificaciones al Personal	1,591,500.00	177,000.00																																																																																																																															
-	-	Compensaciones al Personal	4,323,622.79	46,447.75																																																																																																																															
-	-	Pago de Días Económicos	178,436.23	-																																																																																																																															
-	-	Estímulos por Años de Servicio	125,850.00	-																																																																																																																															
-	-	Mes Prejubilatorio	3,582.58	1,668.31																																																																																																																															
-	-	Prima Quinquenal a Trabajadores	890,732.59	1,503.14																																																																																																																															
-	-	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	896,150.27	449,477.84																																																																																																																															
-	-	Procedimiento de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	3,619,531.77	3,619,531.77																																																																																																																															
-	-	Fondo de Separación	1,249,606.53	-																																																																																																																															
-	-	Intento de Retiro y Retorno a Servicio de Funcionarios, Personal y Trabajadores	2,210,948.90	383.45																																																																																																																															
-	-	Compensación Retiro y Despensa Especial	7,415,050.60	183,470.29																																																																																																																															
-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,537,274.29	1,537,274.29																																																																																																																															
-	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,773,550.32	-																																																																																																																															
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	844,332.16	844,332.16																																																																																																																															
<b>Total</b>	<b>64,826,944.45</b>	<b>Total</b>	<b>77,913,501.94</b>	<b>13,086,557.49</b>																																																																																																																															

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																						
	EG - 700541 PA - 703851 EG - 701848 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803850 EG - 802159 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901341 EG - 900434 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre	92,930.12 71,731.89 71,731.89 4,285,620.85 4,285,620.85 84,681.24 84,681.24 4,036,206.27 4,036,206.27 80,289.84 80,289.84 4,343,409.56 4,343,409.56 39,048.69 39,048.69 4,056,468.22 4,056,468.22 4,116,230.57 4,116,230.57 211,934.56 211,934.56																																																																																																																				
9	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100674 EG - 100669 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200210 EG - 200164 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500972 EG - 500363 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164 EG - 700541	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio	1,012,391.87 1,012,391.87 15,295.03 15,295.03 1,086,169.02 1,086,169.02 5,077.40 5,077.40 993,602.27 993,602.27 979,771.57 979,771.57 998,782.56 998,782.56 4,116.50 4,116.50 994,341.35 994,341.35 992,144.82 992,144.82 1,299,547.13 1,299,547.13 46,300.00 46,300.00 1,498.83 1,498.83 1,492,153.69 1,492,153.69 1,067,962.63 1,067,962.63 1,053,140.89 1,053,140.89 1,078,068.27 1,078,068.27 1,074,983.77 1,074,983.77 10,839.62 10,839.62		De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Coordinación General de Ecología "CGE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$3,390,051.69; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$19,520,588.55 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$16,130,536.86. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.  Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo base y retroactivo de sueldo base</td> <td>5,516,182.33</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>6,014,745.50</td> <td>498,563.18</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>5,516,070.68</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>5,644,311.60</td> <td>128,240.92</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percibidos a los Honorarios Asimilables</td> <td>598,612.43</td> <td>598,612.43</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>23,920.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>23,400.00</td> <td>- 520.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>20,700.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>20,250.00</td> <td>- 450.00</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>40,383.38</td> <td>Apoyos al Capacitación de los servidores Públicos</td> <td>39,780.16</td> <td>- 603.22</td> </tr> <tr> <td>Respetivo de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>47,984.74</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>40,378.42</td> <td>- 7,606.32</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>53,412.28</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>52,614.44</td> <td>- 797.84</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>104,494.72</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>105,493.94</td> <td>999.22</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>87,215.99</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>84,257.89</td> <td>- 2,958.10</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>46,300.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>46,300.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>-</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>349,563.53</td> <td>349,563.53</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>264,489.10</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>387,490.64</td> <td>123,001.54</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,042,676.91</td> <td>1,042,676.91</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>380,977.09</td> <td>Fondo de Separación de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>380,977.09</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Amor y Fomento</td> <td>712,721.96</td> <td>Incentivo al Amor y Fomento de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>711,975.94</td> <td>- 746.02</td> </tr> <tr> <td>Compensación Retrospectiva Despensa y Despensa Especial</td> <td>1,735,042.29</td> <td>Compensación Retrospectiva Despensa y Despensa Especial a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,704,852.99</td> <td>- 30,189.30</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>318,560.69</td> <td>318,560.69</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,580,642.31</td> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,580,642.31</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>373,704.07</td> <td>373,704.07</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>16,130,536.86</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>19,520,588.55</b></td> <td><b>3,390,051.69</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,516,182.33	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,014,745.50	498,563.18	Honorarios y Retroactivo	5,516,070.68	Honorarios Asimilables a Salarios	5,644,311.60	128,240.92	-	-	Percibidos a los Honorarios Asimilables	598,612.43	598,612.43	Aniversario Día del Trabajo	23,920.00	Aniversario Día del Trabajo	23,400.00	- 520.00	Apoyo Canasta	20,700.00	Apoyo Canasta	20,250.00	- 450.00	Capacitación	40,383.38	Apoyos al Capacitación de los servidores Públicos	39,780.16	- 603.22	Respetivo de Quinquenio a Trabajadores	47,984.74	Asignación de Quinquenio	40,378.42	- 7,606.32	Ayuda para Pasajes	53,412.28	Ayuda para Pasajes	52,614.44	- 797.84	Compensación	104,494.72	Compensaciones al Personal	105,493.94	999.22	Pago de Días Económicos	87,215.99	Días Económicos a Trabajadores	84,257.89	- 2,958.10	Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	-	Quinquenio y Retroactivo	-	Prima Quinquenal a Trabajadores	349,563.53	349,563.53	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	264,489.10	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	387,490.64	123,001.54	-	-	Gratificación de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,042,676.91	1,042,676.91	Fondo de Separación	380,977.09	Fondo de Separación de Funcionarios, Personal y Trabajadores	380,977.09	-	Incentivo al Amor y Fomento	712,721.96	Incentivo al Amor y Fomento de Funcionarios, Personal y Trabajadores	711,975.94	- 746.02	Compensación Retrospectiva Despensa y Despensa Especial	1,735,042.29	Compensación Retrospectiva Despensa y Despensa Especial a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,704,852.99	- 30,189.30	-	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	318,560.69	318,560.69	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,580,642.31	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,580,642.31	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	373,704.07	373,704.07	<b>Total</b>	<b>16,130,536.86</b>	<b>Total</b>	<b>19,520,588.55</b>	<b>3,390,051.69</b>	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$3,390,051.69, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.  Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Coordinación General de Ecología, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor toma un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																				
Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,516,182.33	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,014,745.50	498,563.18																																																																																																																				
Honorarios y Retroactivo	5,516,070.68	Honorarios Asimilables a Salarios	5,644,311.60	128,240.92																																																																																																																				
-	-	Percibidos a los Honorarios Asimilables	598,612.43	598,612.43																																																																																																																				
Aniversario Día del Trabajo	23,920.00	Aniversario Día del Trabajo	23,400.00	- 520.00																																																																																																																				
Apoyo Canasta	20,700.00	Apoyo Canasta	20,250.00	- 450.00																																																																																																																				
Capacitación	40,383.38	Apoyos al Capacitación de los servidores Públicos	39,780.16	- 603.22																																																																																																																				
Respetivo de Quinquenio a Trabajadores	47,984.74	Asignación de Quinquenio	40,378.42	- 7,606.32																																																																																																																				
Ayuda para Pasajes	53,412.28	Ayuda para Pasajes	52,614.44	- 797.84																																																																																																																				
Compensación	104,494.72	Compensaciones al Personal	105,493.94	999.22																																																																																																																				
Pago de Días Económicos	87,215.99	Días Económicos a Trabajadores	84,257.89	- 2,958.10																																																																																																																				
Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	-																																																																																																																				
Quinquenio y Retroactivo	-	Prima Quinquenal a Trabajadores	349,563.53	349,563.53																																																																																																																				
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	264,489.10	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	387,490.64	123,001.54																																																																																																																				
-	-	Gratificación de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,042,676.91	1,042,676.91																																																																																																																				
Fondo de Separación	380,977.09	Fondo de Separación de Funcionarios, Personal y Trabajadores	380,977.09	-																																																																																																																				
Incentivo al Amor y Fomento	712,721.96	Incentivo al Amor y Fomento de Funcionarios, Personal y Trabajadores	711,975.94	- 746.02																																																																																																																				
Compensación Retrospectiva Despensa y Despensa Especial	1,735,042.29	Compensación Retrospectiva Despensa y Despensa Especial a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,704,852.99	- 30,189.30																																																																																																																				
-	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	318,560.69	318,560.69																																																																																																																				
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,580,642.31	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,580,642.31	-																																																																																																																				
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	373,704.07	373,704.07																																																																																																																				
<b>Total</b>	<b>16,130,536.86</b>	<b>Total</b>	<b>19,520,588.55</b>	<b>3,390,051.69</b>																																																																																																																				

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																											
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																		
	PA - 703851 EG - 701848 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803850 EG - 802159 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901341 EG - 900434 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Pago nómina 2da quincena de septiembre Nóminas personal 2018 de Enero-Septiembre	11,014.08 11,014.08 1,062,342.59 1,062,342.59 6,191.46 6,191.46 1,055,754.22 1,055,754.22 6,228.03 6,228.03 1,069,113.82 1,069,113.82 3,558.08 3,558.08 1,040,739.48 1,040,739.48 1,044,708.82 1,044,708.82 14,720.75 14,720.75																																																																																																																
<b>10</b>	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164 EG - 700541 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b> Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Nóminas personal 2018 de Enero-Septiembre	620,416.55 620,416.55 651,868.92 651,868.92 622,908.09 622,908.09 608,633.47 608,633.47 622,908.09 622,908.09 627,980.31 627,980.31 620,971.77 620,971.77 723,791.59 723,791.59 25,950.00 25,950.00 901,906.72 901,906.72 666,109.64 666,109.64 658,685.09 658,685.09 665,435.09 665,435.09 664,363.24 664,363.24 4,648.16 4,648.16 666,692.54 666,692.54 659,260.79 659,260.79 666,692.54 666,692.54 659,833.66 659,833.66 657,397.56 657,397.56		De la revisión y análisis a las nóminas de personal del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario "SEPUDE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,901,084.98; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$11,996,453.82 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$10,095,368.84. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.  Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y "Revelación Suficiente" y "Registro de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,901,084.98, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.  Implemantar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nominas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor como un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al liquidarse la nómina																																																																																																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo base y retroactivo de sueldo base</td> <td>5,984,172.68</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>6,082,591.58</td> <td>98,418.89</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>122,333.65</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios a Salarios</td> <td>122,333.65</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>11,733.58</td> <td>11,733.58</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>-</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>7,800.00</td> <td>7,800.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>6,750.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>6,750.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>13,199.18</td> <td>Ayudas a la Capacitación de los Funcionarios</td> <td>13,199.18</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>-</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>338.55</td> <td>338.55</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>17,410.23</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>17,410.23</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>13,840.74</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>13,840.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>-</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>29,627.59</td> <td>29,627.59</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>25,950.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>25,950.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>131,086.87</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>138,404.47</td> <td>7,317.60</td> </tr> <tr> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>240,462.66</td> <td>Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>361,285.10</td> <td>120,822.44</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>441,691.74</td> <td>Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>971,986.77</td> <td>530,295.03</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Añor y Fomento</td> <td>781,470.72</td> <td>Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>441,691.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación Honoraria</td> <td>1,312,503.09</td> <td>Incentivo al Añor de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>781,470.72</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Despensa Especial</td> <td>-</td> <td>Compensación Honoraria</td> <td>1,312,038.34</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción</td> <td>1,004,497.27</td> <td>Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción</td> <td>228,098.48</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción</td> <td>1,004,497.27</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>425,416.94</td> <td>425,416.94</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>10,095,368.84</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>11,996,453.82</b></td> <td><b>1,901,084.98</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,984,172.68	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,082,591.58	98,418.89	Honorarios y Retroactivo	122,333.65	Honorarios Asimilables a Salarios a Salarios	122,333.65	-	-	-	Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios	11,733.58	11,733.58	Aniversario Día del Trabajo	-	Aniversario Día del Trabajo	7,800.00	7,800.00	Apoyo Canasta	6,750.00	Apoyo Canasta	6,750.00	-	Capacitación	13,199.18	Ayudas a la Capacitación de los Funcionarios	13,199.18	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	-	Asignación de Quinquenio	338.55	338.55	Ayuda para Pasajes	17,410.23	Ayuda para Pasajes	17,410.23	-	Compensación	13,840.74	Compensaciones al Personal	13,840.74	-	Pago de Días Económicos	-	Días Económicos a Trabajadores	29,627.59	29,627.59	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	-	Quinquenio y Retroactivo	131,086.87	Prima Quinquenal a Trabajadores	138,404.47	7,317.60	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	240,462.66	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	361,285.10	120,822.44	Fondo de Separación	441,691.74	Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	971,986.77	530,295.03	Incentivo al Añor y Fomento	781,470.72	Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	441,691.74	-	Compensación Honoraria	1,312,503.09	Incentivo al Añor de Funcionarios, Personal y Trabajadores	781,470.72	-	Despensa Especial	-	Compensación Honoraria	1,312,038.34	-	Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción	1,004,497.27	Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción	228,098.48	-	-	-	Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción	1,004,497.27	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	425,416.94	425,416.94	<b>Total</b>	<b>10,095,368.84</b>	<b>Total</b>	<b>11,996,453.82</b>	<b>1,901,084.98</b>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																
Sueldo base y retroactivo de sueldo base	5,984,172.68	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,082,591.58	98,418.89																																																																																																																
Honorarios y Retroactivo	122,333.65	Honorarios Asimilables a Salarios a Salarios	122,333.65	-																																																																																																																
-	-	Aportaciones a los honorarios Asimilables a Salarios	11,733.58	11,733.58																																																																																																																
Aniversario Día del Trabajo	-	Aniversario Día del Trabajo	7,800.00	7,800.00																																																																																																																
Apoyo Canasta	6,750.00	Apoyo Canasta	6,750.00	-																																																																																																																
Capacitación	13,199.18	Ayudas a la Capacitación de los Funcionarios	13,199.18	-																																																																																																																
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	-	Asignación de Quinquenio	338.55	338.55																																																																																																																
Ayuda para Pasajes	17,410.23	Ayuda para Pasajes	17,410.23	-																																																																																																																
Compensación	13,840.74	Compensaciones al Personal	13,840.74	-																																																																																																																
Pago de Días Económicos	-	Días Económicos a Trabajadores	29,627.59	29,627.59																																																																																																																
Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	-																																																																																																																
Quinquenio y Retroactivo	131,086.87	Prima Quinquenal a Trabajadores	138,404.47	7,317.60																																																																																																																
Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	240,462.66	Prima vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	361,285.10	120,822.44																																																																																																																
Fondo de Separación	441,691.74	Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	971,986.77	530,295.03																																																																																																																
Incentivo al Añor y Fomento	781,470.72	Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	441,691.74	-																																																																																																																
Compensación Honoraria	1,312,503.09	Incentivo al Añor de Funcionarios, Personal y Trabajadores	781,470.72	-																																																																																																																
Despensa Especial	-	Compensación Honoraria	1,312,038.34	-																																																																																																																
Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción	1,004,497.27	Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción	228,098.48	-																																																																																																																
-	-	Percepciones Complementarias y Retroactivo Percepción	1,004,497.27	-																																																																																																																
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	425,416.94	425,416.94																																																																																																																
<b>Total</b>	<b>10,095,368.84</b>	<b>Total</b>	<b>11,996,453.82</b>	<b>1,901,084.98</b>																																																																																																																

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
11			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión a las nóminas de personal del Centro de Educación Continua y a Distancia "CECUTLAX", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$241,384.67; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$2,920,239.16 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,678,854.49.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa del Centro de Educación Continua y a Distancia, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	152,176.85		Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:			
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	152,176.85					
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	153,063.80					
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	153,063.80					
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	152,327.37					
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	152,327.37					
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	150,551.72					
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	150,551.72					
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	152,327.37					
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	152,327.37					
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	152,176.11					
	EG - 302171	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	152,176.11					
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	151,353.23					
	EG - 400479	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	151,353.23					
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	151,353.23					
	EG - 402099	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	151,353.23					
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	215,237.74					
	EG - 500379	14/05/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	215,237.74					
	PA - 503352	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de octubre	18,219.46					
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de octubre	18,219.46					
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de noviembre	154,576.02					
	EG - 501741	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de noviembre	154,576.02					
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de diciembre	165,715.61					
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 2da quincena de diciembre	165,715.61					
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero 2019	165,715.61					
	EG - 606109	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de enero 2019	165,715.61					
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero 2019	165,715.61					
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero 2019	165,715.61					
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo 2019	166,624.83					
	EG - 701851	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo 2019	166,624.83					
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril 2019	165,715.61					
	EG - 800483	14/08/2018	Pago nómina 2da quincena de abril 2019	165,715.61					
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo 2019	166,624.83						
EG - 802162	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo 2019	166,624.83						
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio 2019	160,382.08						
EG - 900437	14/09/2018	Pago nómina 2da quincena de junio 2019	160,382.08						
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio 2019	160,382.08						
EG - 901614	28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de julio 2019	160,382.08						
		Nóminas de personal de Enero-Septiembre 2018							
12			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil "CEPC", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$423,253.41; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$3,054,663.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,631,409.69. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Coordinación Estatal de Protección Civil, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor toma un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	156,247.92		Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:			
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	156,247.92					
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	166,229.45					
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	166,229.45					
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	156,610.13					
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	156,610.13					
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	153,434.26					
	EG - 201324	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	153,434.26					
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	159,604.87					
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	159,604.87					
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	155,249.66					
	EG - 302171	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	155,249.66					
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	157,831.99					
	EG - 400479	13/04/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	157,831.99					
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	184,378.35					
	EG - 402099	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	184,378.35					

CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A  
PERIODO REVISADO: 01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																																																																																																				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																											
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina	23,750.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>961,918.35</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>988,997.59</td> <td>27,079.24</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>671,105.22</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>665,837.67</td> <td>5,267.55</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Provisiones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>60,929.47</td> <td>60,929.47</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>1,560.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>1,560.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>1,350.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>1,350.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>2,634.62</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>2,634.62</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>3,484.63</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>3,484.63</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>8,031.34</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>8,031.34</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>23,750.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>23,750.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quincenio y Retroactivo</td> <td>31,675.90</td> <td>Prima Quincenal a Trabajadores</td> <td>31,675.90</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>47,203.30</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>70,216.85</td> <td>23,013.55</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Provisiones de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>188,884.21</td> <td>188,884.21</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>102,288.37</td> <td>Provisiones de Personal y Funcionarios y Personal</td> <td>102,288.37</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial</td> <td>172,491.98</td> <td>Despensa de Trabajadores</td> <td>172,491.98</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa de Despensa a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>212,503.21</td> <td>212,503.21</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Fin de Año a Personal y Trabajadores</td> <td>30,106.85</td> <td>30,106.85</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>391,412.77</td> <td>Percepción Complementaria a Personal y Trabajadores</td> <td>391,412.77</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>98,507.64</td> <td>98,507.64</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>2,631,469.65</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>3,054,663.10</b></td> <td><b>423,193.45</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	961,918.35	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	988,997.59	27,079.24	Honorarios y Retroactivo	671,105.22	Honorarios Asimilables a Salarios	665,837.67	5,267.55	-	-	Provisiones a los Honorarios Asimilables a Salarios	60,929.47	60,929.47	Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	-	Apoyo Canasta	1,350.00	Apoyo Canasta	1,350.00	-	Capacitación	2,634.62	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	2,634.62	-	Ayuda para Pasajes	3,484.63	Ayuda para Pasajes	3,484.63	-	Pago de Días Económicos	8,031.34	Días Económicos a Trabajadores	8,031.34	-	Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	-	Quincenio y Retroactivo	31,675.90	Prima Quincenal a Trabajadores	31,675.90	-	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	47,203.30	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	70,216.85	23,013.55	-	-	Provisiones de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	188,884.21	188,884.21	Fondo de Separación	102,288.37	Provisiones de Personal y Funcionarios y Personal	102,288.37	-	Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial	172,491.98	Despensa de Trabajadores	172,491.98	-	-	-	Despensa de Despensa a Funcionarios, Personal y Trabajadores	212,503.21	212,503.21	-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Personal y Trabajadores	30,106.85	30,106.85	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	391,412.77	Percepción Complementaria a Personal y Trabajadores	391,412.77	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	98,507.64	98,507.64	<b>Total</b>	<b>2,631,469.65</b>	<b>Total</b>	<b>3,054,663.10</b>	<b>423,193.45</b>	Revelación "Suficiente" y "Registro"	<p>certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.</p> <p>Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.</p>	<p>por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras.</p> <p>3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados.</p> <p>4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento.</p>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																									
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	961,918.35	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	988,997.59	27,079.24																																																																																																									
Honorarios y Retroactivo	671,105.22	Honorarios Asimilables a Salarios	665,837.67	5,267.55																																																																																																									
-	-	Provisiones a los Honorarios Asimilables a Salarios	60,929.47	60,929.47																																																																																																									
Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	-																																																																																																									
Apoyo Canasta	1,350.00	Apoyo Canasta	1,350.00	-																																																																																																									
Capacitación	2,634.62	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	2,634.62	-																																																																																																									
Ayuda para Pasajes	3,484.63	Ayuda para Pasajes	3,484.63	-																																																																																																									
Pago de Días Económicos	8,031.34	Días Económicos a Trabajadores	8,031.34	-																																																																																																									
Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	-																																																																																																									
Quincenio y Retroactivo	31,675.90	Prima Quincenal a Trabajadores	31,675.90	-																																																																																																									
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	47,203.30	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	70,216.85	23,013.55																																																																																																									
-	-	Provisiones de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	188,884.21	188,884.21																																																																																																									
Fondo de Separación	102,288.37	Provisiones de Personal y Funcionarios y Personal	102,288.37	-																																																																																																									
Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial	172,491.98	Despensa de Trabajadores	172,491.98	-																																																																																																									
-	-	Despensa de Despensa a Funcionarios, Personal y Trabajadores	212,503.21	212,503.21																																																																																																									
-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Personal y Trabajadores	30,106.85	30,106.85																																																																																																									
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	391,412.77	Percepción Complementaria a Personal y Trabajadores	391,412.77	-																																																																																																									
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	98,507.64	98,507.64																																																																																																									
<b>Total</b>	<b>2,631,469.65</b>	<b>Total</b>	<b>3,054,663.10</b>	<b>423,193.45</b>																																																																																																									
13	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Pago nómina 2da quincena de septiembre Nóminas de personal 2018	78,642.18 78,642.18 79,106.74 79,106.74 78,642.18 78,642.18 77,713.07 77,713.07 78,642.18 78,642.18 78,882.02 78,882.02 78,431.50 78,431.50 67,124.14 67,124.14 99,763.80 99,763.80 71,455.98 71,455.98 71,049.81 71,049.81 71,049.81 71,049.81 71,049.81 71,049.81 71,455.98 46,349.39 46,349.39 71,049.81 71,049.81 71,049.81 83,495.34 83,495.34 83,018.55 83,018.55 83,018.55 83,018.55			<p>De la revisión a las nóminas de personal de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico "CEAM", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$123,663.44; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$1,439,940.84 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$1,316,277.40.</p> <p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>1,316,277.40</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,316,277.40</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulo de Productividad</td> <td>-</td> <td>Provisiones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>123,663.44</td> <td>123,663.44</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,316,277.40</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,439,940.84</b></td> <td><b>123,663.44</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	1,316,277.40	Honorarios Asimilables a Salarios	1,316,277.40	-	Estímulo de Productividad	-	Provisiones a los Honorarios Asimilables a Salarios	123,663.44	123,663.44	<b>Total</b>	<b>1,316,277.40</b>	<b>Total</b>	<b>1,439,940.84</b>	<b>123,663.44</b>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"</p>	<p>Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$123,663.44, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.</p> <p>Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.</p>	<p>Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nominas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto:</p> <p>1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.</p>																																																																															
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																									
Honorarios	1,316,277.40	Honorarios Asimilables a Salarios	1,316,277.40	-																																																																																																									
Estímulo de Productividad	-	Provisiones a los Honorarios Asimilables a Salarios	123,663.44	123,663.44																																																																																																									
<b>Total</b>	<b>1,316,277.40</b>	<b>Total</b>	<b>1,439,940.84</b>	<b>123,663.44</b>																																																																																																									

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA										
14			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión a las nóminas de personal de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala "CAT", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$207,726.23; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$2,758,406.64 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,550,680.41.	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro de</p>	<p>Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltantes, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$207,726.23, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.</p> <p>Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.</p>	<p>Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto:</p> <p>1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.</p>			
	PA - 100116	19/01/2018		134,259.59								
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	134,259.59								
	PA - 100171	19/01/2018		3,770.60								
	EG - 100250	24/01/2018		3,770.60								
	PA - 100669	29/01/2018		138,845.56								
	EG - 100671	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	138,845.56								
	PA - 100837	30/01/2018		10,020.00								
	EG - 101211	31/01/2018		10,020.00								
	PA - 200203	12/02/2018		134,259.58								
	EG - 200167	14/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	134,259.58								
	PA - 201848	26/02/2018		10,020.00								
	EG - 201307	27/02/2018		10,020.00								
	PA - 201839	26/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	5,010.00								
	EG - 201308	27/02/2018		5,010.00								
	PA - 201743	26/02/2018		5,361.88								
	EG - 201320	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	5,361.88								
	PA - 201724	26/02/2018		127,311.50								
	EG - 201324	27/02/2018		127,311.50								
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	123,407.61								
	EG - 300584	14/03/2018		123,407.61								
	PA - 303218	27/03/2018	Pago nómina complementaria	5,010.00								
	EG - 302041	28/03/2018		5,010.00								
	PA - 303217	27/03/2018	2da quincena de marzo	5,010.00								
	EG - 302110	28/03/2018		5,010.00								
	PA - 303156	26/03/2018		30,916.84								
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	30,916.84								
	PA - 303155	26/03/2018		123,116.73								
	EG - 302171	28/03/2018		123,116.73								
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	131,531.65								
	EG - 400479	13/04/2018		131,531.65								
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	131,531.65								
	EG - 402099	27/04/2018		131,531.65								
	PA - 404158	26/04/2018	Pago nómina complementaria	15,030.00								
	EG - 402192	27/04/2018		15,030.00								
	PA - 500957	11/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	118,061.00								
	EG - 500364	14/05/2018		118,061.00								
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	194,469.79								
	EG - 500379	14/05/2018		194,469.79								
	PA - 503363	29/05/2018	Pago nómina complementaria	10,020.00								
	EG - 501731	30/05/2018		10,020.00								
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	139,978.15								
	EG - 501741	30/05/2018		139,978.15								
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	135,284.08								
	EG - 604328	14/06/2018		135,284.08								
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	135,284.08								
	EG - 606109	29/06/2018		135,284.08								
PA - 603375	28/06/2018	Pago nómina complementaria	15,030.00									
EG - 606110	29/06/2018		15,030.00									
PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	135,284.08									
EG - 700398	13/07/2018		135,284.08									
PA - 703899	27/07/2018	Pago nómina complementaria	5,010.00									
EG - 701820	30/07/2018		5,010.00									
PA - 703900	27/07/2018	2da quincena de julio	5,010.00									
EG - 701828	30/07/2018		5,010.00									
PA - 703851	26/07/2018		11,842.06									
EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	11,842.06									
PA - 703847	26/07/2018		136,017.32									
EG - 701851	30/07/2018		136,017.32									
PA - 801100	10/08/2018		3,940.62									
EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	3,940.62									
PA - 801099	10/08/2018		135,284.08									
EG - 800483	14/08/2018		135,284.08									
PA - 803857	29/08/2018	Pago nómina complementaria	10,020.00									
EG - 801947	30/08/2018		10,020.00									
PA - 803858	29/08/2018	2da quincena de agosto	5,010.00									
EG - 801948	30/08/2018		5,010.00									
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	139,978.15									
EG - 802162	30/08/2018		139,978.15									
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de	139,225.02									
EG - 900437	14/09/2018		139,225.02									



**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
	PA - 903296 EG - 901605 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903283 EG - 901615	25/09/2018 28/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina complementaria Pago nómina 2da quincena de Pago nómina complementaria Nóminas de Enero-Septiembre personal 2018	5,010.00 5,010.00 139,225.02 139,225.02 5,010.00 5,010.00					
<b>15</b>	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200210 EG - 200164 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703851 EG - 701848 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b> Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago de nómina complementaria por años de servicio Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de Pago nómina 2da quincena de Nóminas de Enero-Septiembre personal 2018	564,555.97 564,555.97 599,258.63 599,258.63 30,416.92 30,416.92 541,133.60 541,133.60 544,336.75 544,336.75 522,164.25 522,164.25 36,433.83 36,433.83 524,853.71 524,853.71 528,483.75 528,483.75 694,678.37 694,678.37 38,300.00 38,300.00 773,936.23 773,936.23 553,019.10 553,019.10 546,756.52 546,756.52 556,656.52 556,656.52 564,554.78 564,554.78 88,646.68 88,646.68 530,284.98 530,284.98 302,244.47 302,244.47 540,734.80 540,734.80 616,020.26 616,020.26 611,075.71 611,075.71 611,075.11 611,075.11		De la revisión a las nóminas de personal de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas "CGIRP", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,653,721.36; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$10,738,241.64 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,084,520.28. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores", "aportación a pensiones del personal" e "indemnización y liquidación a trabajadores" debido a que estas partidas del gasto son comprobadas y justificadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos, actas de acuerdos ante la Junta de Conciliación y memorias de cálculo.  Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,653,721.36, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.  Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nomina faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomo un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																							
16			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión a las nóminas de personal de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública "CESESP", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$11,988,602.82; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$17,012,248.08 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$5,023,645.26.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$11,988,602.82, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- El importe del gasto devengado, observado por el Órgano de Fiscalización Superior, no corresponde según los registros de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ya que considera pagos de nómina federalizada (FASP). 2.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.																
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 100840 EG - 101579 PA - 200230 EG - 200163 PA - 200229 EG - 200166 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201744 EG - 201323 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301178 EG - 300582 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303224 EG - 302035 PA - 303152 EG - 302170 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401394 EG - 400475 PA - 401395 EG - 400477 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404002 EG - 402122 PA - 500760 EG - 500379 PA - 500757 EG - 500381 PA - 503341 EG - 501739 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601241 EG - 604326 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603368 EG - 606102 PA - 603364 EG - 606107 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701167 EG - 700396 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701168 EG - 700535 PA - 703856 EG - 701846 PA - 703851 EG - 701848 PA - 703855 EG - 701849 PA - 703847 EG - 701851	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 30/01/2018 31/01/2018 13/02/2018 14/02/2018 13/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 27/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 11/07/2018 13/07/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018	282,465.04 282,465.04 284,133.55 284,133.55 15,799.50 15,799.50 16,550.55 16,550.55 635,364.00 635,364.00 274,125.60 274,125.60 640,880.85 640,880.85 270,886.90 270,886.90 640,880.85 640,880.85 274,125.60 274,125.60 25,171.17 25,171.17 640,880.85 640,880.85 274,940.63 274,940.63 14,862.45 14,862.45 626,018.40 626,018.40 273,371.61 273,371.61 273,371.61 273,371.61 626,018.40 626,018.40 406,257.59 406,257.59 955,506.72 955,506.72 659,747.75 659,747.75 300,704.91 300,704.91 657,544.56 657,544.56 326,049.28 326,049.28 46,716.22 46,716.22 650,954.55 650,954.55 312,660.55 312,660.55 669,249.45 669,249.45 312,660.55 312,660.55 281,573.25 281,573.25 11,679.23 11,679.23 12,684.93 12,684.93 737,243.40 737,243.40 314,463.90 314,463.90	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>5,023,645.26</td> <td>Honorarios asimilables a salarios</td> <td>16,512,441.40</td> <td>11,488,796.14</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>-</td> <td>adiciones honorarios asimilables a salarios</td> <td>499,806.68</td> <td>499,806.68</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>5,023,645.26</b></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>17,012,248.08</b></td> <td><b>11,988,602.82</b></td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe				Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	5,023,645.26	Honorarios asimilables a salarios	16,512,441.40	11,488,796.14	Compensación	-	adiciones honorarios asimilables a salarios	499,806.68	499,806.68	<b>Total</b>	<b>5,023,645.26</b>	<b>Total</b>
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																					
Honorarios	5,023,645.26	Honorarios asimilables a salarios	16,512,441.40	11,488,796.14																					
Compensación	-	adiciones honorarios asimilables a salarios	499,806.68	499,806.68																					
<b>Total</b>	<b>5,023,645.26</b>	<b>Total</b>	<b>17,012,248.08</b>	<b>11,988,602.82</b>																					



**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION	
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA								
	EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803850 EG - 802159 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901341 EG - 900434 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	quincena de Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de Pago nómina 1ra quincena de Pago nómina 2da quincena de Pago nómina 2da quincena de	22,875.91 552,867.29 552,867.29 53,849.25 53,849.25 574,639.75 574,639.75 15,955.53 15,955.53 580,439.68 580,439.68 584,573.12 584,573.12 15,730.00 15,730.00						
<b>18</b>			<b>Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones</b>			De la revisión a las nóminas de personal del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino "ITDT", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$109,744.86; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$1,190,682.63 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$1,080,937.77. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios" y "aportación a pensiones de funcionarios" debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.  Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:				
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 301172 EG - 300589 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401393 EG - 400476 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404066 EG - 402093 PA - 404003 EG - 402099 PA - 500806 EG - 500374 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de marzo; Pago nómina 2da quincena de marzo; Pago nómina 2da quincena de marzo; Pago nómina 1ra quincena de abril; Pago nómina 1ra quincena de abril; Pago nómina 2da quincena de abril; Pago nómina 2da quincena de abril; Pago nómina 1ra quincena de mayo; Pago nómina 1ra quincena de mayo; Pago nómina 2da quincena de mayo; Pago nómina 2da quincena de mayo; Pago nómina 2da quincena de mayo; Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de Pago nómina 2da quincena de Nóminas de personal 2018	67,151.18 67,151.18 65,776.12 65,776.12 67,242.79 67,242.79 66,040.75 66,040.75 52,554.59 52,554.59 16,755.86 16,755.86 16,112.02 16,112.02 51,610.46 51,610.46 15,938.87 15,938.87 51,190.20 51,190.20 51,190.20 15,938.87 15,938.87 51,190.20 51,190.20 22,327.25 22,327.25 74,042.06 74,042.06 17,020.60 17,020.60 54,575.36 54,575.36 70,967.15 70,967.15 70,967.15 70,967.15 70,967.15 70,967.15 71,595.96 71,595.96 70,967.15 70,967.15 71,595.96 71,595.96 70,967.01 70,967.01 70,967.01 70,967.01 70,967.01						
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018							
<b>18</b>	<b>Total de Obs.</b>									

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO D**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
<b>SIN OBSERVACIONES</b>								
<b>0</b>	<b>Total de Obs.</b>							

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO A**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	PROPUESTA DE SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**CUENTA PÚBLICA 2018  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ANEXO E**  
PERIODO REVISADO: **01 ENERO AL 28 FEBRERO 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
<b>SIN OBSERVACIONES</b>								
<b>0</b>	<b>Total de Obs.</b>							